



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

YM/mit

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

1º) Convocar **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **trece de febrero de dos mil quince**, a las **10,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2014.*
2. *Dar cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste 2012/2022 correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de 2014.*
3. *Dar cuenta del informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al acuerdo plenario de fecha doce de diciembre de dos mil diez, artículo 4 de la ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente al cuarto trimestre de 2014.*
4. *Aprobación del Plan Económico-Financiero 2015-2016 y su remisión posterior al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su ratificación.*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a diez de febrero de dos mil quince

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,


Fdo.: Fco. Javier Espadas Lopez-Terradas

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,


Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda